

Medellín, 21 de julio de 2022

Doctor  
**RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS**  
Vicerrector Administrativo  
Medellín, Antioquia

**Referencia** Invitación Pública N.º VA-007-2022

**Asunto:** Informe final de evaluación

**Objeto:** “ Ejecutar, por el Sistema de Precios Unitarios Fijos No Reajustables, las obras de infraestructura física, necesarias para realizar la redistribución espacial, mantenimiento y adecuaciones civiles, eléctricas, de aire acondicionado y de seguridad electrónica del Laboratorio Bloque 5-129 de la Escuela de Microbiología y el Aula Virtual Bloque 1-138 de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en Ciudad Universitaria de la Universidad de Antioquia, conforme con los diseños: planos y especificaciones técnicas e ítems de pago.”

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designados mediante oficio del día 22 de junio de 2022, presento a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

#### **1. Antecedentes:**

El 28 de abril de 2022 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 3 de mayo de 2022 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000921506 por valor de \$454.880.573 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M.L.)

El 20 de mayo de 2022 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 1 de junio de 2022, se realizó la reunión técnica virtual opcional, en el proceso de la referencia, a través de video conferencia mediante el enlace de Google meet: [meet.google.com/rvc-enxp-pmd](https://meet.google.com/rvc-enxp-pmd)

El 10 de junio de 2022, se publicó Adenda N° 1, en la que se hace ampliación del plazo de entrega de las propuestas.

El 21 de junio de 2022 a las 11:01 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología, a través de video conferencia mediante el enlace de Google: [meet.google.com/pzf-shxo-meb](https://meet.google.com/pzf-shxo-meb), se recibieron seis propuestas de personas naturales y jurídicas, así:

*Tabla N°1. Propuestas comerciales recibidas*

N°	Marca temporal	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal	No. póliza seriedad de oferta	Costo Directo de la propuesta	Costo total de la propuesta
1	14/06/2022 10:21:00 a. m.	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	73.236.879	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	CG- 1036310	\$ 367.808.980	\$ 434.621.481
2	14/06/2022 10:36:00 a. m.	EQUIPOS E INGENIERIAS DEL CARIBE SAS	900.267.736	DINA TERESA LEÓN PEROZA	75-44-101121986	\$ 367.542.905	\$ 436.493.954
3	21/06/2022 10:12:00 a. m.	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES S.A.S	900.518.211	ORLANDO GONZÁLEZ PÉREZ	21-44-101385216	\$ 349.426.265	\$ 421.303.248
4	21/06/2022 10:23:00 a. m.	LUIS CARLOS PARRA VELÁSQUEZ	91.278.390	LUIS CARLOS PARRA VELÁSQUEZ	96-44-101172850	\$ 355.371.858	\$ 428.756.147
5	21/06/2022 10:37:00 a. m.	ENECON SA	800.047.781	LUIS ALFREDO TORRES SALAS	100170118	\$ 349.907.421	\$ 427.376.924
6	21/06/2022 10:48:00 a. m.	KA S.A.S.	830.141.859	JAIRO GUSTAVO LOPEZ	21-44-101384130	\$ 367.302.566	\$ 443.885.151

El día 14 de julio de 2022 se publicó, en el portal web [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co), el informe de evaluación de las propuestas recibidas.

El día 18 de julio, por medio del correo electrónico [infraestructura.fisica@udea.edu.co](mailto:infraestructura.fisica@udea.edu.co), se recibió observación al informe de evaluación por parte del oferente Luis Carlos Parra Velasquez, evidenciando que se tenían errores en las fórmulas para obtener los puntajes finales, por lo cual, al realizar las debidas correcciones, el orden de elegibilidad de los proponentes cambia, como se muestra a continuación. Se anexa oficio con las observaciones del oferente.

## 2. Revisión y Evaluación de requisitos habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la Comisión Evaluadora, presenta el siguiente informe:

### 2.1 Requisitos Jurídicos

#### 2.1.1 Subsanan requisitos jurídicos



- Al oferente LUIS CARLOS PARRA VELÁSQUEZ se le solicitó subsanar y actualizar al 2022: RUP, procuraduría, medidas correctivas, contraloría, antecedentes penales, certificado antecedentes disciplinarios, cédula y tarjeta profesional

Estos documentos fueron subsanados por medio de correo electrónico el 29 de junio de 2022.

- Al oferente KA S.A.S, se le solicitó subsanar y actualizar al 2022: certificado antecedentes disciplinarios, cédula y tarjeta profesional

Estos documentos fueron subsanados por medio de correo electrónico el 28 de junio de 2022.

## 2.1.2 Proponentes Habilitados

Se pudo verificar que los siguientes Proponentes CUMPLEN con los requisitos jurídicos habilitantes, numeral 5.1:

Tabla N°2. Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

N°	OFERENTE	ESTATUS
1	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	H
2	EQUIPOS E INGENIERIAS DEL CARIBE SAS	H
3	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES S.A.S	H
4	LUIS CARLOS PARRA VELÁSQUEZ	H
5	ENECON SA	H
6	KA S.A.S.	H

Ver informe jurídico.

## 2.2 Requisitos de experiencia:

La Universidad estableció los siguientes requisitos en la invitación:

### 2.2.1. Requisitos

El Proponente tiene que:

- Haber ejecutado contratos en COLOMBIA y que, dentro de su actividad comercial, objeto o alcance, incluyan Construcción o mantenimiento de edificaciones
- El valor de cada contrato se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del RUP.
- Para efectos de aplicar las fórmulas el valor del presupuesto oficial total se debe expresar en SMMLV del año 2022.



4. Cada contrato certificado deberá estar en los códigos obligatorios de la clasificación de la UNSPSC, establecidos en la Tabla 5, códigos 721015 – 721214, 721515, 721512 y opcionales, 721517 y 921217, para la experiencia GENERAL.
5. La información de la “Experiencia”, se debe diligenciar en el Anexo 8

## 2.2.2. Medios de Prueba

(i) Original o fotocopia digital del R.U.P. vigente.

(ii) Se deben presentar máximo cinco (5) certificados de contratos ejecutados y liquidados con actas de liquidación, anteriores al cierre de la **INVITACIÓN**. Para la experiencia GENERAL.

(iii) Se deben presentar cinco (5) certificados o actas de liquidación de contratos ejecutados y liquidados, anteriores al cierre de la **INVITACIÓN**. Para la experiencia ESPECIFICA.

La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP actualizado y las correspondientes actas de liquidación o certificados de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.

$\Sigma$  (Del valor total de hasta 5 contratos certificados en el RUP que estén clasificados en los códigos requeridos en SMMLV) >3  
(Valor del presupuesto total oficial en SMMLV)

## 2.2.3 Proponentes habilitados:

A continuación, se muestra, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos de Experiencia General:

Tabla N°3. Proponentes habilitados - Experiencia

N°	OFERENTE	ESTATUS
1	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	H
2	EQUIPOS E INGENIERIAS DEL CARIBE S.A.S.	H
3	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES S.A.S	H
4	LUIS CARLOS PARRA VELÁSQUEZ	H
5	ENECON S.A.	H
6	KA S.A.S.	H

Todos los proponentes cumplen con los requisitos de experiencia general.

## 2.3 Requisitos Comerciales:

### 2.3.1 Proponentes habilitados:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció que los siguientes proponentes, cumplieron los requerimientos citados en los términos de referencia:

*Tabla N°4 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales*

N°	OFERENTE	ESTATUS
1	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	H
2	EQUIPOS E INGENIERIAS DEL CARIBE S.A.S.	H
3	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES S.A.S.	H
4	LUIS CARLOS PARRA VELÁSQUEZ	H
5	ENECON S.A.	H
6	KA S.A.S.	H

Todos los proponentes cumplen con los requisitos comerciales.

#### 2.4 Requisitos de Capacidad Financiera:

Se solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP vigente, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

*Tabla N°5. Requisitos de capacidad financiera*

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo	Menor o igual al 65%
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual Mayor o igual a 1,0 veces el presupuesto oficial

#### 2.4.1 Proponentes Habilitados

Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que los siguientes proponentes, cumplieron los requerimientos citados:

*Tabla N°6. Requisitos de capacidad financiera*

N°	OFERENTE	ESTATUS
1	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	H
2	EQUIPOS E INGENIERIAS DEL CARIBE SAS	H
3	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES S.A.S	H
4	LUIS CARLOS PARRA VELÁSQUEZ	H
5	ENECON SA	H
6	KA S.A.S.	H

Todos los proponentes cumplen con los requisitos de capacidad financiera.

## 2.5 Revisión y evaluación de requisitos específicos

La Universidad estableció los siguientes requisitos en la invitación:

- Es necesario que la Propuesta Comercial esté desagregada, especificando el costo unitario de los ítems.
- No se admiten precios unitarios diferentes para el mismo ítem.
- Los precios totales deben ser iguales a la suma de los unitarios.
- Cuando a juicio de la comisión evaluadora se detecte la existencia de errores evidentes en cualquiera de las cifras, se solicitará la aclaración respectiva por escrito.
- El valor de la propuesta se debe presentar en pesos colombianos, de acuerdo con el formato de presentación de propuestas, **Anexo 2**.
- El proveedor asume los costos que implique la ejecución del contrato en las instalaciones de la Universidad de Antioquia.

La evaluación se realizará en dos fases, que son eliminatorias o preclusivas, es decir, las propuestas deben cumplir con los requisitos de la primera fase para poder pasar a la segunda.

Una vez revisados los requisitos jurídicos, experiencia, capacidad financiera, requisitos específicos y requisitos comerciales, las empresas habilitadas para continuar con la evaluación en la fase 2 fueron

*Tabla N°7. Proponentes habilitados Fase 1*

N°	OFERENTE	ESTATUS
1	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	H
2	EQUIPOS E INGENIERIAS DEL CARIBE SAS	H
3	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES S.A.S	H
4	LUIS CARLOS PARRA VELÁSQUEZ	H
5	ENECON SA	H
6	KA S.A.S.	H

En resumen, las siguientes empresas cumplieron con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia para clasificar a la segunda fase de la evaluación.

## 3. Evaluación económica

La TRM para el día 22 de junio de 2022, primer día hábil posterior a la entrega de las propuestas, fue:



TRM VIGENTE AL MIÉRCOLES 22 DE JUNIO DEL 2022

## 1 USD = 4,026.92 COP

Cuatro Mil Veintiseis Pesos Con Noventa y Dos Centavos

Por tal razón, el criterio de evaluación es por MENOR VALOR, de acuerdo con la Tabla 8 (Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1, Pt2, Pt3, de los Términos de Referencia.

### 3.1 Asignación de Puntaje:

Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes, se tiene los siguientes resultados:

Tabla N°8. evaluación de propuestas económicas y asignación de puntaje

TRM día siguiente	4.026,92	Asignar de acuerdo al proceso	MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM	Presupuesto Total	454.880.573
Fecha	22/6/2022	1	Media Aritmética	# propuestas (n)	3
Min Total Costo Directo	\$ 294.278.230	2	Desviación Estándar		
Max Total Costo Directo	\$ 367.847.787	3	Menor valor		
AU Min	18,17%				
AU Max	22,71%				

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTOS DIRECTOS	A+U	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pt <sub>i</sub>				PUNTAJE TOTAL	ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
					1000	500	200	1000			
1	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	NH									Se considera propuesta parcial por no cotizar el ítem 25.1.1, de acuerdo con los Términos de Referencia: 14.9 Cuando se presenten propuestas parciales o se deja de cotizar algún ítem.
2	EQUIPOS E INGENIERIAS DEL CARIBE S.A.S.	NH									Se considera propuesta parcial por no cotizar el ítem 25.1.1, de acuerdo con los Términos de Referencia: 14.9 Cuando se presenten propuestas parciales o se deja de cotizar algún ítem.
3	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES S.A.S.	H	349.426.265,00	20,0%	1000,00	311,54	108,27	318,33	1738,15	2	
4	LUIS CARLOS PARRA VELÁSQUEZ	H	355.371.858,00	19,7%	649,94	348,72	133,33	1000,00	2131,99	1	
5	ENECON S.A.	NH									Se considera propuesta modificación del formato de presentación de la propuesta al cambiar la unidad de medida del ítem 2.1.3, de acuerdo con los Términos de Referencia: 14.2 Modifiquen los formatos del Proceso de Contratación, salvo autorización expresa.
6	KA S.A.S.	H	367.302.566,00	19,9%	284,66	347,44	154,52	656,62	1443,24	3	

Una vez valoradas las tres (3) propuestas habilitadas, se asignaron los puntajes de acuerdo con el método de Menor Valor y, por tanto, la propuesta del oferente **LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ**, con un valor de \$428.756.147 (IVA incluido), conforme lo dispuesto en los Términos de Referencia, obtuvo el mayor puntaje, 2131,99 puntos, quedando como elegible para celebrar contrato VA-007-2022:

### CONCLUSIONES

1. Se recibieron seis (6) propuestas comerciales de personas naturales y jurídicas.
2. Se rechazaron las siguientes propuestas comerciales por incurrir en causales de rechazo citadas en los Términos de Referencia. Ver tabla 8
3. Mediante el correo electrónico [infraestructura.fisica@udea.edu.co](mailto:infraestructura.fisica@udea.edu.co), se recibió observación el 18 de julio de 2022, por parte del proponente **LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ**, quien observó que en el informe publicado el 14 de julio de 2022, los puntajes asignados, no correspondían, dado que, por error involuntario en la aplicación de las fórmulas, no se estaban sumando los valores de Pt3
4. Considerando las observaciones recibidas y aplicando las correcciones necesarias para eliminar el error en mención, el orden de elegibilidad de los oferentes cambia totalmente. Por tal razón, la propuesta comercial presentada por el oferente **LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ**, de quien el mismo señor Parra, con C.C. 91.278.390, es el representante legal, se le otorgó el mayor puntaje, 2131,99 puntos y, ya que cumple con todos los requisitos jurídicos, de experiencia, capacidad financiera y requisitos comerciales, se recomienda celebrar contrato de obra con este proponente, por valor de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE M/L (\$428.756.147), IVA incluido y demás impuestos y gastos.

Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de prueba y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP, con número 1000921506, por valor de \$454.880.573.
- Seis (6) propuestas comerciales (originales) recibidas.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Revisión de requisitos jurídicos, comerciales y económicos (Formato Excel)
- Oficio con observaciones del oferente Luis Carlos Parra Velásquez

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Atentamente,

**SANDRA HENIT CASTRILLÓN BEDOYA**

Tecnóloga en Producción

División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Revisó y Aprobó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa, Profesional Especializado 2	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno, Jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		